



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 1 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL: CUANTIAS INFERIORES A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

Por medio del presente documento, el Colegio Avelina Moreno, procede a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad para la celebración de un **Contrato** bajo la modalidad de **REGIMEN ESPECIAL: CUANTÍAS INFERIORES A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (CUANTIA 0 A 10 SMMLV)** para la ejecución de un suministro, cuyo objeto se constituye así:

CONTENIDO

DESCRIPCION GENERAL	
FECHA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	Julio 10 de 2026
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE	Colegio Avelina Moreno Socorro
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Compraventa
MODALIDAD DE CONTRATACION	El presente contrato se celebrará bajo la modalidad de Régimen Especial: Contratación inferior a 20 SMMLV (Procedimiento Contratación cuantía de 0 hasta 10 SMMLV)
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION	Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículo 23.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 Manual de Contratación del Colegio Avelina Moreno expedido por el Consejo Directivo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Rectora de la Institución Educativa Colegio Avelina Moreno tiene a su cargo velar por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas y de comunidad, que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional, como también actividades en general de toda la comunidad educativa. Atendiendo solicitudes y requisiciones presentadas por funcionarios de las diferentes dependencias y docentes de la institución educativa y dado que a la fecha las existencias en almacén se han agotado, se requiere la compra de elementos de papelería y útiles de oficina, los cuales son necesarios para el desempeño de sus labores y el funcionamiento de las actividades normales de oficina y aulas de clase y así poder brindar una atención con calidad y desempeñar las funciones administrativas y académicas en condiciones adecuadas para garantizar el funcionamiento institucional y atender en condiciones óptimas a la comunidad educativa durante la presente vigencia.

Teniendo en cuenta las razones expuestas y procurando la prestación de un servicio bajo los principios de celeridad, efectividad, eficacia y productividad oportuna de la Institución la cual está comprometida con el cumplimiento de los fines académicos y administrativos de la misma, por lo que se considera necesario adelantar un proceso de contratación, para elegir el contratista que suministre elementos de papelería y útiles de oficina que requiere la Institución Educativa, conllevando de esta forma al oportuno y cabal cumplimiento de sus funciones administrativas.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 2 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

Es preciso indicar que en la actualidad no existe contrato vigente para el suministro de este tipo de elementos, por lo cual es necesario aprovisionar a la Institución Educativa de dichos productos.

La presente contratación se encuentra amparada en el Plan Anual de Adquisiciones trazado por la Institución Educativa y se cuenta con recursos suficientes en el presupuesto general de rentas y gastos vigencia 2026, lo cual hace viable financiera y presupuestalmente adelantar la contratación de estos servicios para satisfacer la necesidad aquí determinada, razón por la cual teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual Interno de Contratación de la institución, se procede a realizar el proceso de contratación de **REGIMEN ESPECIAL: CUANTÍAS INFERIORES A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES-CUANTIA 0 A 10 SMMLV**, a través de **invitación privada** que se enviará al oferente interesado.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE

2.1 OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS Y AULAS DE CLASE DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

2.2 CODIFICACION DEL BIEN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO E PRODUCTOS DE USO FINAL	
CODIGO CLASIFICACION UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
44121700	Instrumentos de Escritura
44121800	Medios de corrección
31201500	Cinta adhesiva
60105704	Barras de pegante libres de ácido
44122000	Carpetas de archivos, carpetas y separadores
14111514	Blocs o cuadernos de papel
14111507	Papel para impresora o fotocopidora
14111519	Papeles cartulina
31162600	Ganchos
44121600	Suministros de escritorios
44122100	Suministros de sujeción
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices

2.3 ALCANCE DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto descrito, el colegio Avelina Moreno tiene previsto contratar este servicio con el presupuesto, cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 3 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

Ítem	CANT.	DETALLE
1	80	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (8,5" X 13") BLANCO X 500 HOJAS
2	50	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA (8,5" X 11") BLANCO X 500 HOJAS
3	12	PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO
4	12	PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO
5	10	PEGANTE EN BARRA 40 gramos
6	20	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR 24 mm X 30 m
7	20	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE 48 mm x 40 m
8	40	CARPETAS DE CUATRO ALETAS EN CARTON TAMAÑO OFICIO
9	60	CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA DE CARTON CORRIENTE.
10	60	CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA PLASTICA. (SEIS COLORES DIFERENTES)
11	10	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES
12	10	TIJERAS INOXIDABLE TAMAÑO 8,5
13	5	CAJA DE LAPICEROS NEGROS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES
14	5	CAJA DE LAPICEROS ROJOS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES
15	8	CAJA DE LAPIZ DE GRAFITO # 2 X 12 UNIDADES
16	5	BISTURI DE HOJA DE 18 mm
17	10	GRAFOS PERMANENTES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS
18	10	GRAFOS RESALTADORES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS
19	15	MARCADORES BORRABLES RECARGABLES PARA TABLERO ACRÍLICO MINA 1,5 - 3 mm (Colores Azul, Rojo y Negro)
20	20	FRASCOS DE TINTA BORRABLE PARA MARCADORES ACRÍLICOS DE 30 ML
21	3	TABLA PLANILLERA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO
22	15	CUADERNO ARGOLLADO 100 HOJAS GRANDES
23	10	BORRADORES DE GOMA PARA TABLERO ACRILICO
24	30	PLIEGOS DE CARTULINA ESCOLAR DIFERENTES COLORES
25	10	PLIEGOS DE PAPEL FOAMY DE COLORES VARIADOS
26	1	CALCULADORAS DE 12 DIGITOS
27	20	VINILO ACRILICO ESCOLAR 125 GR DE COLORES VARIADOS
28	10	PINCELES N° 10

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas de conformidad con lo estipulado en los estudios previos y la invitación pública.
2. Entregar con la mayor diligencia y cuidado, cada uno de los elementos bienes y/o servicios establecidos en la ficha técnica, con las especificaciones allí descritas.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
4. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
5. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 4 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Colegio Avelina Moreno.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.

2.5 OBLIGACIONES DEL COLEGIO AVELINA MORENO

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la Institución Educativa designe. 2. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que se convengan en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 3. Analizar y responder los requerimientos del contratista. 4. Designar de manera oportuna el supervisor del contrato. 5. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectué un pago. 6. Facilitar la información para que el contratista ejecute el objeto contractual.

2.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

2.7 PLAZO

El plazo total de ejecución del posible contrato será de **QUINCE (15) DIAS HABILES**, contado a partir de la firma del acta de iniciación. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. La Entidad, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

2.8 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES QUE DEBERA CUMPLIR EL CONTRATISTA

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la Ley de contratación, en aras a garantizar la correcta ejecución del contrato, la administración Municipal verificará la



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 5 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

idoneidad y experiencia del contratista, el cual deberá además cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACION

a. Suministro, venta o prestación de servicios a todo costo diferentes a servicios personales o profesionales.

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada.	Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada.
Fotocopia cédula de ciudadanía	Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal
Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona natural.	Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona jurídica.
Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (En caso de ser persona natural comerciante)	Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Verificación de la situación militar del contratista persona natural para varones de 18 a 50 años.	Verificación de la situación militar del representante legal persona natural para varones de 18 a 50 años.
Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 30 días calendario	Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
Certificado de antecedes fiscales con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	Certificado de antecedes fiscales para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Certificado de antecedentes judiciales para la persona natural con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Certificado de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016)	Certificado de medidas correctivas del Representante Legal (Ley 1801 de 2016)
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el Representante Legal.
CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas)	CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada del personal que vincule para la prestación del servicio. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas)



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 6 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

ACREDITACION DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.

Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal o contador público de estar cumpliendo con la obligación. (Acreditar pagos de aportes a seguridad social y parafiscales).

ACREDITACION DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.

b. Prestación de servicios personales o profesionales

PERSONA NATURAL
Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada.
Fotocopia cédula de ciudadanía
Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona natural.
Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (En caso de ser persona natural comerciante)
Verificación de la situación militar del contratista persona natural para varones de 18 a 50 años.
Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
Certificado de antecedes fiscales con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Certificado de antecedentes judiciales para la persona natural con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Certificado de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016)

PERSONA JURIDICA
Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada.
Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal
Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona jurídica.
Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Verificación de la situación militar del representante legal persona natural para varones de 18 a 50 años.
Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
Certificado de antecedes fiscales para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
Certificado de medidas correctivas del Representante Legal (Ley 1801 de 2016)



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 7 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el Representante Legal.
CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas)	CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada del personal que vincule para la prestación del servicio. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas)
Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal o contador público de estar cumpliendo con la obligación. (Acreditar pagos de aportes a seguridad social y parafiscales).
ACREDITACION DE IDONEIDAD: Hoja de vida en el formato de la Función Pública con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad.	ACREDITACION DE IDONEIDAD: Hoja de vida en el formato de la función pública de la persona o personas que prestará el servicio en representación de la empresa con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad.
ACREDITACION DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.	ACREDITACION DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.
Acreditar Título Profesional o tecnológico-técnico, según corresponda.	Acreditar Título Profesional o tecnológico-técnico, según corresponda.

2.9 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se celebrará un contrato de COMPRAVENTA.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 indica: "Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

El Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.5. Indica en los numerales 5, 6 y 7 como unas de las funciones del Consejo Directivo las siguientes: "5) determinar los actos y



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 8 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

contratos que requieran su autorización expresa. 6) Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). 7) Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.

Mediante Acuerdo No. No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo del Colegio Avelina Moreno del Socorro aprobó y adoptó el Manual de Contratación en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, por lo tanto, este contrato se celebrará en concordancia a lo establecido en este manual según facultad otorgada por el Artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 al Consejo Directivo del Colegio Avelina Moreno.

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el **MENOR PRECIO**. De esta manera, se realizará revisión a las cotizaciones recibidas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a enviar invitación privada a presentar la oferta técnico-económica al oferente seleccionado y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en el Artículo 15.3 del manual de contratación. Según el manual de contratación de la entidad, el presente contrato se celebrará por **Régimen Especial**: Contratación de cuantía inferior a los 20 SMMLV-Procedimiento para contratación Cuantías de 0 hasta 10 SMMLV) (Artículo 16.2.1 Manual de Contratación).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO.

El estudio del valor del presupuesto estuvo sobre las siguientes variables:

4.1 ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

4.1.1 ANALISIS DEL MERCADO

Para la compra de los bienes y/o servicios descritos en las especificaciones técnicas se estableció que en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia e idoneidad mínima exigida para satisfacer la necesidad aquí expuesta por lo que se analizara a través de un estudio económico con las cotizaciones presentadas.

4.1.2 ANALISIS ECONOMICO

Para determinar el valor del presupuesto oficial se tuvo en cuenta la información suministrada de dos (02) cotizaciones diferentes de posibles oferentes, para la compra de los bienes y/o servicios descritos en las especificaciones. Se hizo un análisis de precios teniendo en cuenta los posibles oferentes para asignar el valor del presente proceso de selección, tomando como valor el menor valor ofertado entre las cotizaciones, así las cosas, se relaciona a continuación el estudio de mercado adelantado por la entidad:



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 9 de 15
----------------	---------	--------	----------	----------------

Estas cotizaciones se centran en determinar el valor de los elementos requeridos, costos de legalización y ejecución y demás factores que inciden en la estimación del suministro que se requiere.

NOTA: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

La institución sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

Así las cosas, se relaciona a continuación estudio de mercado adelantado por la entidad:

ITEM	Descripción	Valor Total Cotización No. 1 TECHMEDIA INK SAS	Valor Total Cotización No. 2 VASEPRINT SAS
1	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS Y AULAS DE CLASE DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.	\$8.399.821.00	\$8.316.626.00
VALOR MENOR COTIZACION		\$8.316.626.00	

Se anexan las cotizaciones presentadas.

De esta manera la cotización de menor valor es la presentada por VASEPRINT S.A.S. y con ello se ajusta el presupuesto oficial del contrato al valor de **(\$5.997.520=) CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS.**

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De acuerdo con las cotizaciones que la Entidad solicitó a posibles oferentes con el fin de realizar la verificación de precios en el mercado, el Colegio Avelina Moreno determina como presupuesto oficial para el presente proceso contractual, tomando el MENOR VALOR cotizado, la suma de **(\$5.997.520=) CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS** incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.) según el siguiente detalle:

Ítem	CANT.	DETALLE	Valor Unitario con IVA incluido	Valor Total con IVA incluido
------	-------	---------	---------------------------------	------------------------------



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 10 de 15
----------------	---------	--------	----------	-----------------

1	80	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (8,5" X 13") BLANCO X 500 HOJAS	\$22.450	\$1.795.966
2	50	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA (8,5" X 11") BLANCO X 500 HOJAS	\$18.420	\$921.009
3	12	PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	\$24.464	\$293.571
4	12	PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	\$31.660	\$379.916
5	10	PEGANTE EN BARRA 40 gramos	\$10.793	\$107.931
6	20	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR 24 mm X 30 m	\$7.915	\$158.298
7	20	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE 48 mm x 40 m	\$7.195	\$143.908
8	40	CARPETAS DE CUATRO ALETAS EN CARTON TAMAÑO OFICIO	\$3.598	\$143.907
9	60	CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA DE CARTON CORRIENTE.	\$1.151	\$69.076
10	60	CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA PLASTICA. (SEIS COLORES DIFERENTES)	\$4.029	\$241.765
11	10	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	\$5.469	\$54.685
12	10	TIJERAS INOXIDABLE TAMAÑO 8,5	\$8.635	\$86.345
13	5	CAJA DE LAPICEROS NEGROS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES	\$11.225	\$56.124
14	5	CAJA DE LAPICEROS ROJOS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES	\$11.225	\$56.124
15	8	CAJA DE LAPIZ DE GRAFITO # 2 X 12 UNIDADES	\$9.588	\$76.700
16	5	BISTURI DE HOJA DE 18 mm	\$5.037	\$25.184
17	10	GRAFOS PERMANENTES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	\$3.598	\$35.977
18	10	GRAFOS RESALTADORES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	\$3.598	\$35.977
19	15	MARCADORES BORRABLES RECARGABLES PARA TABLERO ACRÍLICO MINA 1,5 - 3 mm (Colores Azul, Rojo y Negro)	\$10.793	\$161.896
20	20	FRASCOS DE TINTA BORRABLE PARA MARCADORES ACRÍLICOS DE 30 ML	\$35.977	\$719.538
21	3	TABLA PLANILLERA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO	\$8.634	\$25.903
22	15	CUADERNO ARGOLLADO 100 HOJAS GRANDES	\$7.375	\$110.625
23	10	BORRADORES DE GOMA PARA TABLERO ACRILICO	\$3.598	\$35.977
24	30	PLIEGOS DE CARTULINA ESCOLAR DIFERENTES COLORES	\$1.295	\$38.855

Básica Secundaria y Media
Calle 16 No. 15-40
Teléfono 7272800
Fax 7272801

"Formando en Valores, Ciencia y Verdad"
coamsocorro70@hotmail.com

Preescolar y Primaria
Carrera 14 No. 17-51
Teléfono 7273435



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 11 de 15
----------------	---------	--------	----------	-----------------

25	10	PLIEGOS DE PAPEL FOAMY DE COLORES VARIADOS	\$6.476	\$64.758
26	1	CALCULADORAS DE 12 DIGITOS	\$50.368	\$50.368
27	20	VINILO ACRILICO ESCOLAR 125 GR DE COLORES VARIADOS	\$4.029	\$80.588
28	10	PINCELES N° 10	\$2.655	\$26.550
VALOR TOTAL			\$5.997.520	

NOTA: Se entienden incluidos como parte del precio del presupuesto oficial, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como defecto del presente contrato las cuales corren a cargo del contratista.

4.3 FORMA DE PAGO.

El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante. El contratista deberá presentar certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Colegio Avelina Moreno cuenta con los recursos suficientes para adelantar el presente proceso, lo anterior se garantiza con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP y Fecha	Rubro Presupuestal	Fuente	Descripción del Rubro Pptal.	Valor
CDP N° 00000026 de julio 10 de 2026	2.1.2.02.01.003	SGP Educación	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$5.997.520,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Acorde con lo establecido en el Artículo No. 16.2.1.2. Del Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 mediante el cual el Consejo Directivo del Colegio Avelina Moreno del Socorro aprobó y adoptó el Manual de Contratación, el factor de selección que se aplicará es el **MENOR PRECIO**. De esta manera, se realizará revisión a las cotizaciones solicitadas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a enviar invitación privada a presentar la oferta técnico-económica al oferente seleccionado. Una vez recibida la propuesta, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en los estudios previos y en la invitación



Colegio "Avelina Moreno"

Sacorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 12 de 15
----------------	---------	--------	----------	-----------------

privada, observando la regla de subsanabilidad establecida en el manual de contratación de la institución educativa.

Es de aclarar que no siempre la propuesta más baja en precio, resulta ser la más económica para la institución, por lo cual se debe evaluar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos, la garantía ofrecida sobre los mismos y que éstos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas por la institución.

Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por enviar invitación privada a presentar propuesta a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente y se realizará el ajuste del presupuesto estimado de ser necesario.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. En caso de declararse desierto, se procederá a realizar nuevamente el proceso de contratación y se harán los ajustes respectivos de ser necesario.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable en condiciones normales.

1. **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

2. **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

3. **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 13 de 15
----------------	---------	--------	----------	-----------------

realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

4. Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

5. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

6. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

7. Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 14 de 15
----------------	---------	--------	----------	-----------------

8. Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos:

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El Contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y post contractual)	General	Posible/Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/Moderado	Interno	El Contratista	Riesgo medio
Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable /Moderado	Interno	El Contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractual y post contractual)	General	Probable /Moderado	Externo	El Contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	El Contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible/Moderado	Interno	El Contratista	Riesgo medio

7. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 no serán obligatorias las garantías en los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV. Atendiendo la naturaleza y cuantía de este posible contrato y su forma de pago que es previo a la certificación del cumplimiento real y efectivo de las actividades contratadas, la entidad estatal se abstendrá de exigir garantías al presente proceso contractual, sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Básica Secundaria y Media
Calle 16 No. 15-40
Teléfono 7272800
Fax 7272801

"Formando en Valores, Ciencia y Verdad"
coamsocorro70@hotmail.com

Preescolar y Primaria
Carrera 14 No. 17-51
Teléfono 7273435



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 15 de 15
----------------	---------	--------	----------	-----------------

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5.1 del Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 establece que El Consejo Directivo de la institución educativa autoriza al Rector(a) quien es el (la) ordenador(a) del gasto para celebrar toda clase de contratos cuya cuantía sea menor a veinte (20) SMLMV, sin perjuicio de aquellos que requieran aprobación del Consejo Directivo.

La Rectoría podrá contratar hasta los 20 SMMLV mediante el procedimiento de contratación establecido en el presente manual. Los contratos que superan el valor de veinte (20) SMMLV deberán ejecutarse bajo las normas establecidas en el Estatuto Contractual vigente, el cual se encuentra conformado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todos sus Decretos Reglamentarios, entre otros, el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y demás lineamientos, guías, circulares y/o manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual.

Para la ejecución del presente proceso no se requieren algún otro tipo de autorizaciones, permisos o licencias.

9. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones para que ejerzan control social en las etapas pre - contractual, de ejecución contractual y post – contractual del presente proceso.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se estima oportuna y conveniente la contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio del objeto del contrato al Colegio Avelina Moreno del Socorro.

Se expide en Socorro, Santander, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
Rectora

Proyectó: Eimar Alfonso Espitia Gómez - Almacenista



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 1
----------	---------	--------	----------	-------------

ANALISIS DE COTIZACIONES

Ciudad y fecha: Socorro - Santander, 10 de julio de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS Y AULAS DE CLASE DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa, el factor de selección que se aplicará es el **MENOR PRECIO**. De esta manera, se realiza la revisión a las cotizaciones solicitadas para establecer cuál es la de menor valor, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a enviar invitación privada a presentar la oferta técnico - económica al oferente seleccionado.

Se solicitó cotizaciones iguales a varios proveedores y se recibieron dos (02) arrojando el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	VALOR COTIZACION
01	TECHMEDIA INK S.A.S	901.273.933-6	\$ 8.399.821,00
02	VASEPRINT SAS	804.009.868-3	\$ 8.316.626,00

Por lo anteriormente expuesto, el oferente que presenta la **OFERTA DE MENOR VALOR** es **VASEPRINT SAS** con NIT 804.009.868-3 y a quien se le estará enviando invitación privada para la presentación formal de la propuesta económica adjuntando todos los documentos y requisitos solicitados para la elaboración del respectivo contrato. Si se presenta el caso de que la oferta solicitada se rechace, la Rectoría podrá optar por enviar invitación privada a presentar propuesta a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente y se realizará el ajuste del presupuesto estimado de ser necesario.

Dado que el presupuesto del Colegio Avelina Moreno para la adquisición de los productos del presente objeto contractual es de **(\$6.000.000=) SEIS MILLONES DE PESOS MCTE** se ajusta de la siguiente manera sin que esto afecte el desarrollo del proceso ya que se trata de suministros de consumo controlado.

Item	CANT	DETALLE	Valor Unitario con IVA incluido	Valor Total con IVA incluido
1	80	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (8,5" X 13") BLANCO X 500 HOJAS	\$22.450	\$1.795.966



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 1
----------	---------	--------	----------	-------------

2	50	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA (8,5" X 11") BLANCO X 500 HOJAS	\$18.420	\$921.009
3	12	PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	\$24.464	\$293.571
4	12	PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	\$31.660	\$379.916
5	10	PEGANTE EN BARRA 40 gramos	\$10.793	\$107.931
6	20	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR 24 mm X 30 m	\$7.915	\$158.298
7	20	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE 48 mm x 40 m	\$7.195	\$143.908
8	40	CARPETAS DE CUATRO ALETAS EN CARTON TAMAÑO OFICIO	\$3.598	\$143.907
9	60	CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA DE CARTON CORRIENTE.	\$1.151	\$69.076
10	60	CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA PLASTICA. (SEIS COLORES DIFERENTES)	\$4.029	\$241.765
11	10	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	\$5.469	\$54.685
12	10	TIJERAS INOXIDABLE TAMAÑO 8,5	\$8.635	\$86.345
13	5	CAJA DE LAPICEROS NEGROS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES	\$11.225	\$56.124
14	5	CAJA DE LAPICEROS ROJOS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES	\$11.225	\$56.124
15	8	CAJA DE LAPIZ DE GRAFITO # 2 X 12 UNIDADES	\$9.588	\$76.700
16	5	BISTURI DE HOJA DE 18 mm	\$5.037	\$25.184
17	10	GRAFOS PERMANENTES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	\$3.598	\$35.977
18	10	GRAFOS RESALTADORES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	\$3.598	\$35.977
19	15	MARCADORES BORRABLES RECARGABLES PARA TABLERO ACRÍLICO MINA 1,5 - 3 mm (Colores Azul, Rojo y Negro)	\$10.793	\$161.896
20	20	FRASCOS DE TINTA BORRABLE PARA MARCADORES ACRÍLICOS DE 30 ML	\$35.977	\$719.538
21	3	TABLA PLANILLERA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO	\$8.634	\$25.903
22	15	CUADERNO ARGOLLADO 100 HOJAS GRANDES	\$7.375	\$110.625
23	10	BORRADORES DE GOMA PARA TABLERO ACRILICO	\$3.598	\$35.977
24	30	PLIEGOS DE CARTULINA ESCOLAR DIFERENTES COLORES	\$1.295	\$38.855



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 3 de 1
----------	---------	--------	----------	-------------

25	10	PLIEGOS DE PAPEL FOAMY DE COLORES VARIADOS	\$6.476	\$64.758
26	1	CALCULADORAS DE 12 DIGITOS	\$50.368	\$50.368
27	20	VINILO ACRILICO ESCOLAR 125 GR DE COLORES VARIADOS	\$4.029	\$80.588
28	10	PINCELES N° 10	\$2.655	\$26.550
SUBTOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL				\$5.997.520

De esta manera el valor final del proceso contractual sería de (\$5.997.520=) CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS.

En constancia firman,


CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora
Colegio Avelina Moreno Socorro


EIMAR ALFONSO ESPITIA GÓMEZ
Auxiliar Administrativo - Almacenista



COTIZACION

CRR 14 No 11 - 36

SOCORRO - SANTANDER

VENDEDOR : JESUS NAHIN

Tel: 7275824 / 316 7868590 / 318 887 9062

FECHA: 10-Jun-26

CLIENTE: COLEGIO AVELINA MORENO

POC#:

EMPRESA

COLEGIO AVELINA MORENO

Factura Total: \$ 8,316,626

NIT

Dirrección

CIUDAD

SOCORRO

TEL:

DESCRIPCION	CAN	PRECIO	IVA	PRECIO TOTAL
RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (8,5" X 13") BLANCO X 500 HOJAS	100	18,865	3,584	\$2,244,958
RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA (8,5" X 11") BLANCO X 500 HOJAS	100	15,479	2,941	\$1,842,017
PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	12	20,558	3,906	\$293,571
PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	12	26,605	5,055	\$379,916
PEGANTE EN BARRA 40 gramos	20	9,070	1,723	\$215,861
ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR 24 mm X 30 mts	20	6,651	1,264	\$158,298
ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE 48 mm x 40 mts	20	6,047	1,149	\$143,908
CARPETAS DE CUATRO ALETAS EN CARTON TAMAÑO OFICIO	50	3,023	574	\$179,884
CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA DE CARTON	60	967	184	\$69,076
CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA PLASTICA. (SEIS COLORES DIFERENTES)	60	3,386	643	\$241,765
PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	10	4,595	873	\$54,685
TIJERAS INOXIDABLE TAMAÑO 8,5	10	7,256	1,379	\$86,345
CAJA DE LAPICEROS ROJOS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES INOXIDABLE TAMAÑO 8,5	7	9,433	1,792	\$78,574
CAJA DE LAPICEROS ROJOS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES	7	9,433	1,792	\$78,574
CAJA DE LAPIZ DE GRAFITO # 2 X 12 UNIDADES	10	9,588	0	\$95,875
BISTURI DE HOJA DE 18 mm	5	4,233	804	\$25,184
GRAFOS PERMANENTES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	20	3,023	574	\$71,954
GRAFOS RESALTADORES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	20	3,023	574	\$71,954
MARCADORES BORRABLES RECARGABLES PARA TABLERO ACRÍLICO MINA 1,5 - 3 mm (Colores Azul, Rojo y Negro)	25	9,070	1,723	\$269,827
FRASCOS DE TINTA BORRABLE PARA MARCADORES ACRÍLICOS DE 30 ML	30	30,233	5,744	\$1,079,307
TABLA PLANILLERA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO	3	7,256	1,379	\$25,903
CUADERNO ARGOLLADO 100 HOJAS GRANDES	15	7,375	0	\$110,625
BORRADORES DE GOMA PARA TABLERO ACRILICO	10	3,023	574	\$35,977



COTIZACION

CRR 14 No 11 - 36

SOCORRO - SANTANDER

VENDEDOR : JESUS NAHIN

Tel: 7275824 / 316 7868590 / 318 887 9062

FECHA: 10-Jun-26

CLIENTE: COLEGIO AVELINA MORENO

POC#:

EMPRESA

COLEGIO AVELINA MORENO

Factura Total: \$ 8,316,626

NIT

Dirección

CIUDAD

SOCORRO

TEL:

DESCRIPCION	CAN	PRECIO	IVA	PRECIO TOTAL
PLIEGOS DE CARTULINA ESCOLAR DIFERENTES COLORES	30	1,088	207	\$38,855
PLIEGOS DE PAPEL FOAMY DE COLORES VARIADOS	10	5,442	1,034	\$64,758
CALCULADORAS DE 12 DIGITOS	5	42,326	8,042	\$251,838
VINILO ACRILICO ESCOLAR 125 GR DE COLORES VARIADOS	20	3,386	643	\$80,588
PINCELES N° 10	10	2,655	0	\$26,550

Estas ofertas tienen validez por 30 dias apartir de la fecha de emisión

\$8,316,626

VASEprint sas

EMPRESA 100% COLOMBIANA

Todos nuestros productos y
servicios son de la más alta calidad

JESUS NAHIN MENESES ANGARITA
REPRESENTANTE LEGAL

Techmedia Ink S.A.S.
Soluciones informáticas
NIT. 901.273.933-6



Bucaramanga, Junio del 2026

Señores
COLEGIO AVELINA MORENO

Socorro, Santander

Reciba un Cordial Saludo:

PROPUESTA COMERCIAL

En **TECHMEDIA** estamos comprometidos a trabajar en forma responsable para asegurar la entrega de productos y servicios que satisfagan los requisitos acordados con nuestros clientes, cumpliendo con los requisitos legales, asegurando un ambiente de trabajo sano, limpio y seguro.

DESCRIPCION	CAN	PRECIO	PRECIO TOTAL
RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO X 500 HOJAS	100	\$ 23,000	\$ 2,300,000
RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA (8,5" X 11") BLANCO X 500 HOJAS	100	\$ 19,000	\$ 1,900,000
PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	12	\$ 25,197	\$ 302,364
PAQUETES PAPEL OPALINA X 50 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	12	\$ 32,609	\$ 391,308
PEGANTE EN BARRA 40 gramos	20	\$ 11,116	\$ 222,320
ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR 24 mm X 30 mts	20	\$ 7,055	\$ 141,100
ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE 48 mm x 40 mts	20	\$ 6,489	\$ 129,780
CARPETAS DE CUATRO ALETAS EN CARTON TAMAÑO OFICIO	50	\$ 3,296	\$ 164,800
CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA DE CARTON CORRIENTE .	60	\$ 1,214	\$ 72,840
CARPETA TAMAÑO OFICIO LEGAJADORA PLASTICA. (SEIS COLORES DIFERENTES)	60	\$ 3,656	\$ 219,360
PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES	10	\$ 4,932	\$ 49,320
TIJERAS INOXIDABLE TAMAÑO 8,5	10	\$ 7,697	\$ 76,970
CAJA DE LAPICEROS ROJOS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES INOXIDABLE	7	\$ 9,715	\$ 68,005
CAJA DE LAPICEROS ROJOS PUNTA 0,7 mm X 12 UNIDADES	7	\$ 10,006	\$ 70,042
CAJA DE LAPIZ DE GRAFITO # 2 X 12 UNIDADES	10	\$ 10,006	\$ 100,060
BISTURI DE HOJA DE 18 mm	5	\$ 4,489	\$ 22,445
GRAFOS PERMANENTES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	20	\$ 3,704	\$ 74,080
GRAFOS RESALTADORES DE TINTA BISELADA COLORES VARIADOS	20	\$ 3,704	\$ 74,080
MARCADORES BORRABLES RECARGABLES PARA TABLERO ACRÍLICO M	25	\$ 11,116	\$ 277,900
FRASCOS DE TINTA BORRABLE PARA MARCADORES ACRÍLICOS DE 30 ML	30	\$ 37,056	\$ 1,111,680
TABLA PLANILLERA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO	3	\$ 7,256	\$ 21,768
CUADERNO ARGOLLADO 100 HOJAS GRANDES	15	\$ 7,375	\$ 110,625
BORRADORES DE GOMA PARA TABLERO ACRILICO	10	\$ 3,023	\$ 30,233
PLIEGOS DE CARTULINA ESCOLAR DIFERENTES COLORES	30	\$ 1,088	\$ 32,651
PLIEGOS DE PAPEL FOAMY DE COLORES VARIADOS	10	\$ 6,670	\$ 66,700
CALCULADORAS DE 12 DIGITOS	5	\$ 51,878	\$ 259,390
VINILO ACRILICO ESCOLAR 125 GR DE COLORES VARIADOS	20	\$ 4,150	\$ 83,000
PINCELES N° 10	10	\$ 2,700	\$ 27,000
VALOR TOTAL			\$ 8,399,821

Techmedia Ink S.A.S.
Soluciones informáticas
NIT. 901.273.933-6



TIEMPO DE EJECUCION
15 DIAS
VALOR DE LA PROPUESTA

\$ 8.399.821 M/cte

Ocho millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos veinti un pesos M/cte

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE VARGAS
Gerente Comercial.
Móvil: (318) 4832788.